

VISTO:

Que, por expediente N° 0023611/2015, el Od. Jorge Darío Escandriolo Nackauzi solicita licencia con goce de haberes desde el 14 de mayo hasta el 2 de julio de 2015 para desarrollar tareas de investigación complementarias a su trabajo de tesis doctoral en la Universidad Federal de Paraná, Curitiba, Brasil;y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente ha sido seleccionado como candidato para participar del Programa de Movilidad de Estudiantes de Posgrado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo;

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

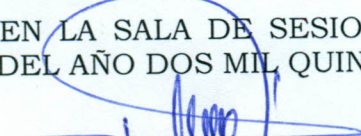
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia con goce de haberes (código n° 011) al **Od. Jorge Darío Escandriolo Nackauzi** (Leg. 43124) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Anatomía "B", desde el 14 de mayo hasta el 2 de julio de 2015 inclusive, conforme al art. 3° del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

ARTICULO 2°.-Dejar establecido que, a su regreso, el Od. Jorge Escandriolo Nackauzi deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 144
Cf/nr